

Señora, Señor:

El operador designado de **NAMIBIA**, Namibia Post Ltd, me pide que comunique a los operadores designados de los demás Países miembros de la Unión lo siguiente:

«Namibia Post Ltd aprovecha esta oportunidad para confirmar y destacar que, de acuerdo con su legislación nacional y el artículo 8 del Convenio Postal Universal, es la única autoridad oficial y el único operador designado que opera en el territorio namibiano facultado para emitir y distribuir sellos de Correos en nombre de Namibia en virtud de la legislación nacional del país.

Namibia Post Ltd descubrió últimamente, gracias a la comunidad filatélica, que una serie de dos hojas se distribuye y vende por Internet como si se tratara de sellos emitidos por este operador designado (ver anexo 1). Namibia Post Ltd confirma que estas emisiones ilícitas no pueden constituir una prueba de franqueo válida. Namibia Post Ltd denuncia y condena enérgicamente el diseño, la impresión y la venta de estas emisiones ilícitas. Esta operación lamentable causa un perjuicio moral y económico a este país. Las personas inescrupulosas responsables de estas emisiones buscan perjudicar la buena reputación del país haciendo circular sellos de Correos supuestamente emitidos por Namibia.

Por consiguiente, Namibia Post Ltd apela a la cooperación, la solidaridad y el apoyo de todos los Países miembros de la Unión y de sus órganos para prohibir la venta y circulación de los sellos ilícitos de acuerdo con su legislación y reglamentación respectivas así como a las disposiciones del Convenio Postal Universal, y para ayudar a Namibia a que adopte todas las medidas necesarias y apropiadas para llevar a los autores de estos delitos ante la justicia. La producción y venta continuadas de emisiones ilícitas es una actividad perjudicial que daña no sólo la filatelia y la reputación del país afectado, sino que también causa daño a todos los países y al sector postal en sentido amplio.»

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

Murray Buchanan  
Director de Asuntos Económicos,  
Reglamentarios y de Mercado

